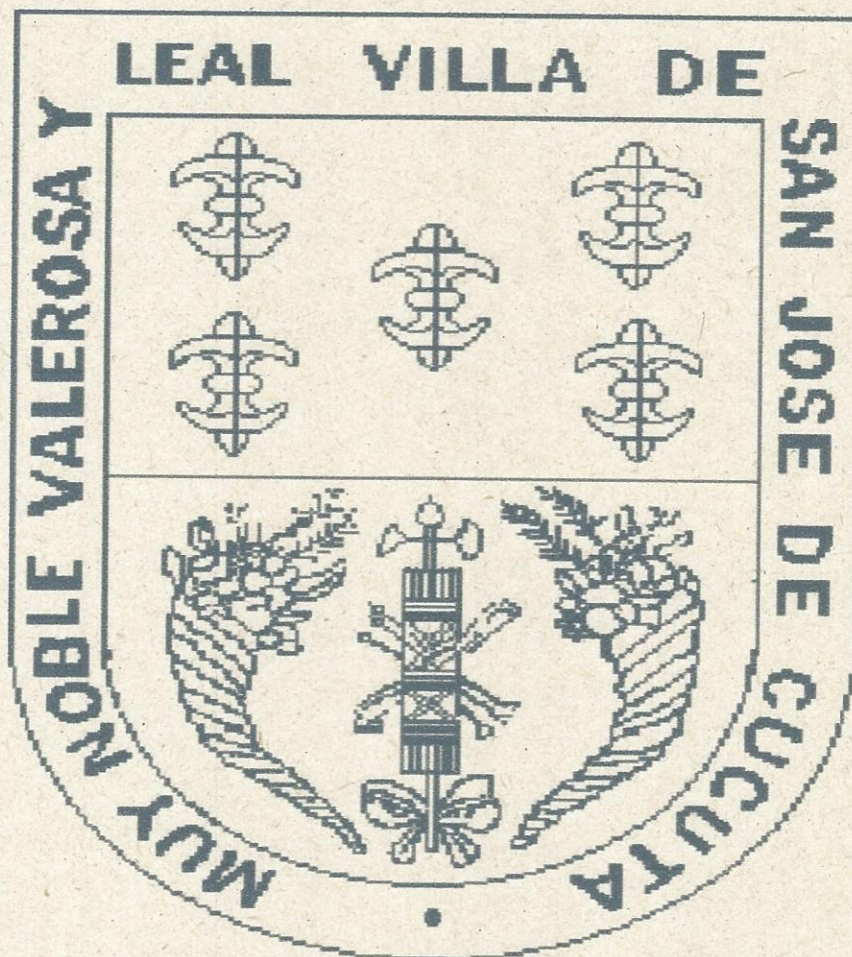


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 093

CÚCUTA OCTUBRE 26 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 0483 DE 23 DE OCTUBRE DE 2020

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-093 OCTUBRE 26 DE 2020

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director De Bienestar Social
Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área
Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Tesorería General

FEANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ
Secretario De Despacho, Área Dirección
Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ
Central De Transporte
Estación Cúcuta.

OSCAR MONTES ARARAT
Director Instituto Municipal Para la
Recreación Y El Deporte "IMRD"

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ
Director Centro Tecnológico
De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y
Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las
Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Despacho, Secretaria de
Valorización y Plusvalía.

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno

SERGIO MSRTINEZ MEDRANO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Seguridad ciudadana

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho de Infraestructura

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA
Secretaria De Despacho, Área Dirección
Salud

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario De Despacho, Área Dirección
Desarrollo social

JUAN AGUSTIN RAMIREZ
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Despacho, Área Dirección
Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaria de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

MIGUEL PEÑARANDA CANAL
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección
Cultura Y Turística

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos
Conflicto Y Cultura de Paz.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Control Interno Disciplinario

LINA PAOLA LEAL MOLINA
Secretario de Prensa y Comunicaciones

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0483	FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2020	PAGINA Nº: 1 de 2

DECRETO No. 0483 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020

EL ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA, en uso de las facultades legales conferidas en el Artículo 24 de la Ley 715 de 2001, Decreto No. 521 de 2010, Decreto 1158 del 2012 (normas compiladas en el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015) y

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen al sector educativo en un solo documento expidió el Decreto 1075 del 2015 reglamentario sectorial.

Que el artículo 2.4.4.1.3 del Decreto No. 1075 de 2015, determina que le corresponde al representante legal de la Entidad Territorial Certificada en Educación; la obligación de conformar un comité técnico para que lo asesore, a través de un estudio, en la determinación de las zonas de difícil acceso de su jurisdicción. Dicho comité estará compuesto por los responsables locales de los sectores de planeación y educación y un delegado de la junta directiva de la organización sindical de educadores que represente el mayor número de afiliados.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 dentro de su ámbito de aplicación contempla en su artículo 2.4.4.1.1 que "El presente Capítulo aplica a los docentes y directivos docentes que se rigen por los Decretos - ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en establecimientos educativos estatales ubicados en zonas de difícil acceso".

Que son funciones del comité asesorar a través de un estudio la determinación de las zonas de difícil acceso a la jurisdicción del Municipio de San José de Cúcuta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO, conformar el Comité Técnico Asesor del Municipio de San José de Cúcuta, para asesorar al Alcalde Municipal, a través de un estudio, se permita la determinación de las zonas de difícil acceso de la jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Composición del Comité Técnico Asesor del Municipio de San José de Cúcuta, El comité estará compuesto por:

1. **Jessica Dayana Ramírez López**, Presidente, Secretaria de Despacho Área de Dirección Educativa.
2. **Dennys Jazmín Manzano López**, Vicepresidente, Subsecretaria Planeación y Desarrollo Educativo
3. **Sonia Eufemia Quintero Pérez**, Secretaria, Líder de Infraestructura Educativa.
4. **Delegado(a)** de la junta directiva de la organización sindical de educadores de ASINORT
5. **Delegado(a)** de la Secretaria de Planeación Municipal

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en la Secretaria de Despacho Área de Dirección Educativa, la facultad de determinar y suscribir el Acto Administrativo fijando las zonas rurales de difícil acceso y las sedes de los establecimientos educativos estatales ubicados en las mismas, previa aprobación

[Firma manuscrita]

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	0483	FECHA:	23 DE OCTUBRE DE 2020	PAGINA N°: 2 de 2

mediante Acta por parte del Comité Técnico Asesor, del estudio para la determinación de zonas rurales de difícil acceso.

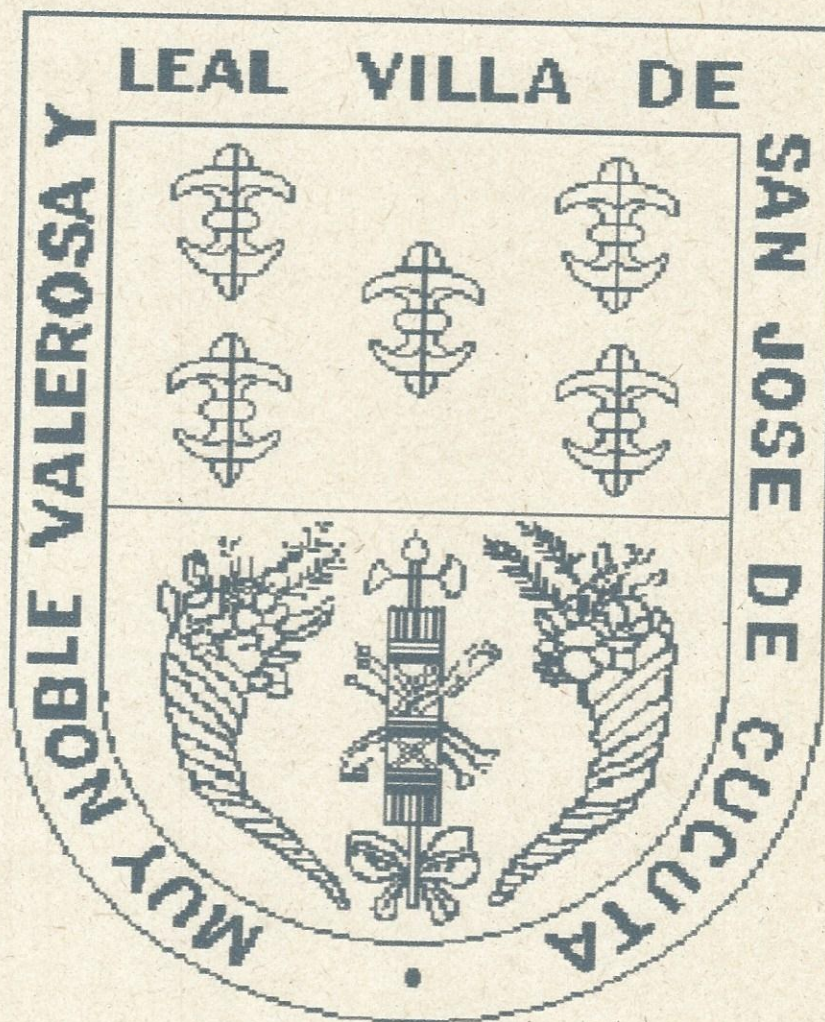
ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Jorge García, Asesor Jurídico Externo.
Aprobó: Denny Jazmín Manzano López, Subsecretaria de planeación y desarrollo educativo.
Revisó: Francisco Ovalles - Jefe Oficina Jurídica.

7/12



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta